ANÁLISIS DEL SECTOR

1.OBJETO: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA PARA AMPARAR LOS BIENES DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE DE ZIPAQUIRÁ O DE AQUELLOS QUE SE ENCUENTREN A SU CARGO (BPIN 2024258990056 – 2024258990058)".

2. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR:

El presente análisis se realiza con el propósito de adelantar el proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía cuyo objeto es la prestación del servicio de vigilancia y seguridad privada, con el fin de garantizar la protección, custodia y control de los bienes muebles e inmuebles del Instituto Municipal de Cultura, Recreación y Deporte de Zipaquirá, así como de aquellos que se encuentren bajo su administración o responsabilidad.

El servicio comprende la asignación de personal de vigilancia debidamente acreditado, autorizado por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, con turnos reglamentarios, dotación, equipos de comunicación y cumplimiento de protocolos de seguridad.

3. IDENTIFICACIÓN DEL SECTOR

El sector económico involucrado corresponde al sector terciario o sector de servicios, específicamente a las actividades de vigilancia y seguridad privada clasificadas bajo el código CIIU N8010 – Actividades de seguridad privada.

Este sector está conformado por empresas especializadas en vigilancia fija, móvil, monitoreo electrónico y control de accesos, debidamente habilitadas por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, con licencias de funcionamiento de cobertura nacional.

4. NORMATIVIDAD APLICABLE:

El presente análisis se fundamenta en los artículos 2.2.1.1.1.6.1 y 2.2.1.1.1.6.2 del Decreto 1082 de 2015, Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Ley 1882 de 2018, Decreto Ley 356 de 1994 (Estatuto de Vigilancia y Seguridad Privada) y demás normas concordantes.

FECHA DE ELABORACIÓN: NOVIEMBRE DE 2026.

5. INTRODUCCIÓN

El sector de Vigilancia y Seguridad Privada en Colombia desempeña un papel estratégico en la protección de personas, bienes y operaciones, siendo fundamental para la continuidad de actividades económicas y sociales. Para el Instituto Municipal de Cultura, Recreación y Deporte de Zipaquirá, comprender el contexto económico y operativo de este sector es fundamental para tomar decisiones informadas en la selección de proveedores, asegurando la contratación de servicios confiables y con la mejor relación costo-beneficio. Analizar indicadores como el crecimiento del PIB del sector servicios, las tasas de empleo en actividades de seguridad, la inflación y la solidez financiera de las empresas permitirá contar con una visión integral que respalde la planificación y ejecución eficiente de los proyectos contractuales.

5.1 Gremios y asociaciones que participan en el sector

En Colombia, los principales gremios y asociaciones del sector de vigilancia y seguridad privada en representación y fortalecimiento del sector:

- Federación Colombiana de Empresas de Vigilancia y Seguridad Privada (FECOLSEP): Federación fundada en 1996, representa a empresas de vigilancia y servicios afines. Promueve innovación, sostenibilidad, formación y defensa gremial ante entidades públicas y privadas.
- Federación Colombiana de Empresas de Seguridad Privada (FedeSeguridad): Agrupa a empresas de vigilancia física, seguridad electrónica y transporte de valores, entre otros. Trabaja en propuestas para el desarrollo sostenible del sector y crecimiento del talento humano
- Federación Latinoamericana de Empresas: Fortalecen el vínculo entre las empresas que capacitan y las que brindan los servicios de seguridad privada.
- Federación Nacional de Comerciantes: Es una entidad gremial de carácter permanente, sin ánimo de lucro, encargada de fomentar el desarrollo del comercio, de orientar, representar y proteger sus intereses, dentro de un criterio de bienestar y progreso del país.
- Asociación Colombiana de Empresas de Seguridad (ACES): Opera con Junta Directiva nacional y 5 capítulos regionales. Su misión: desarrollo sostenible del sector y promover el talento humano y representa al gremio ante entidades estatales, impulsa transformación digital y sostenibilidad.
- Asociación Colombiana de Seguridad (Asosec): Organización que promueve ética, buenos estándares operativos, programas anticorrupción y realiza eventos, guías y actividades de fortalecimiento gremial.
- Asociación Colombiana de Academias de Seguridad Privada (ACASEP): Fundada en abril de 2000. Esta agrupa academias de formación de vigilantes, escoltas y supervisores. Además de fomentar la capacitación ética, en derechos humanos y anticorrupción.
- Asociación de Seguridad Comercial: Enfocada en vigilancia en grandes superficies y centros comerciales:
- Asociación Nacional de los No Agremiados de la Vigilancia Privada: Representación de empresas

no afiliadas

- Agremiación de Empresas Colombianas de Seguridad Privada: Reúne empresas en una estructura moderna, independiente, con enfoque de calidad, ética y profesionalismo y trabaja en conjunto con autoridades y comunidades por seguridad y capacitación.
- Asociación Nacional de Entidades de Seguridad Privada: ANDEVIP funciona con el esquema de gremio federado, bajo la dirección de la Junta Nacional y está conformada por cinco capítulos regionales que siguen las orientaciones nacionales, aunque disponen de autonomía administrativa. La máxima autoridad es la Junta Directiva Nacional constituida por los presidentes de todos los Capítulos Regionales.
- Asociación Colombiana de Cooperativas de Vigilancia Privada: Es una entidad sin ánimo de lucro la cual fue creada para defender los intereses, fortalecimiento y representación ante el Estado y la sociedad colombiana, de las cooperativas de vigilancia de trabajo asociado, que tengan como objeto social la prestación del servicio de vigilancia y seguridad privada.
- Asociación Colombiana de Seguridad: Asociación que defiende y promueve el desarrollo del sector de la seguridad privada. Durante el tiempo que ha funcionado ha procurado la creación e implementación de programas que permitan mejorar las condiciones de bienestar del personal vinculado a las empresas asociadas.
- Cámara Colombiana de la Seguridad Privada: Es una asociación de carácter civil y de interés colectivo, sin ánimo de lucro, organizada bajo las leyes de la República Colombiana, encargada de orientar, proteger los intereses y promover el desarrollo de las empresas cuyo objeto social sea la prestación de servicios de seguridad y vigilancia privada.
- Corporación Nacional de Empresas de Seguridad Privada: La Corporación Nacional de Empresas de Seguridad Privada “CONASEGUR”, gremio del sector de la Vigilancia y Seguridad Privada, con cubrimiento a nivel Nacional. Buscamos ser aliados de los afiliados, frente a las perspectivas estratégicas de la empresa.
- Confederación Nacional del Gremio de Seguridad Privada: La Confederación Nacional del Gremio de la Vigilancia Privada (CONFEVIP) fue constituida el 29 de mayo de 2018, hemos trabajado en beneficio absoluto del gremio, representándolo ante diversas entidades públicas y privadas.
- Consejo Nacional de Seguridad Privada: Desde nuestro actuar gremial nos comprometemos con los intereses de los empresarios y con nuestra responsabilidad social de manera constante y decidida. Nuestro objetivo es contribuir al fortalecimiento del sector mediante acciones concretas y estratégicas que promuevan el crecimiento sostenido y la competitividad.

De la misma manera, representamos el mapa sectorial que muestra los principales actores en el sector de vigilancia y seguridad privada.

MAPA SECTORIAL



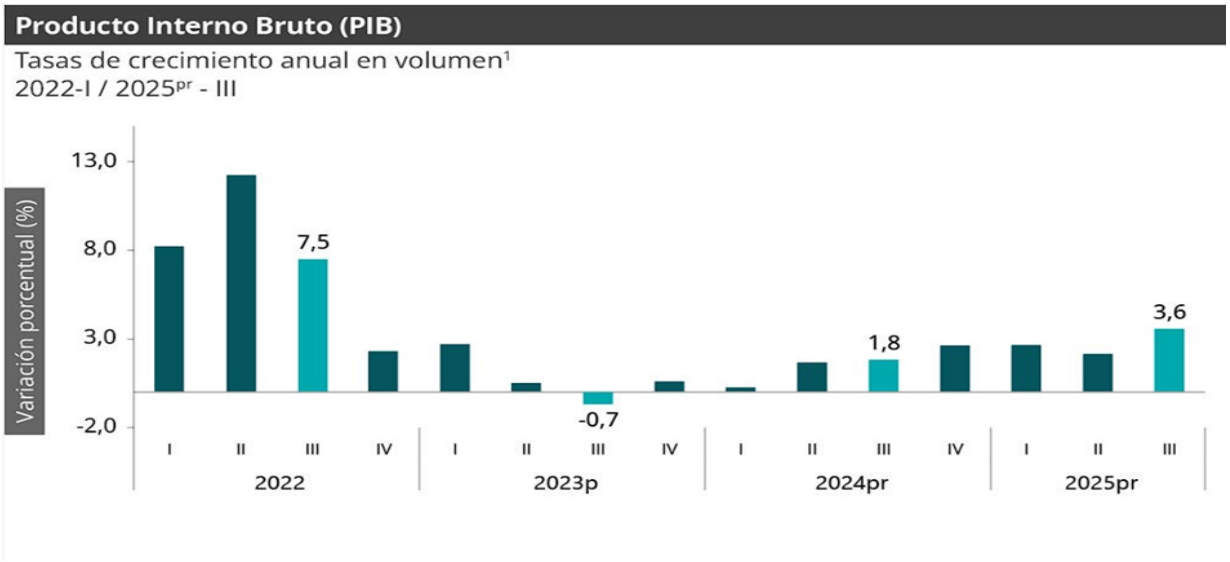
5.2 Aspecto Económico

Para El Instituto Municipal de Cultura, Recreación y Deporte de Zipaquirá un análisis integral de los distintos contextos (Económico, social, político, ambiental, regulatorio, técnico, etc.) que pudieren incidir o tener relación con el presente proceso contractual, así como visualizar los agentes que componen el sector, las perspectivas de crecimiento, inversión y ventas, y los impactos e incidencias que determinan una buena planificación. Esto permitirá un desarrollo sano en la ejecución del contrato, determinando cuales tienen más potencial o qué empresas están mejor situadas. Los indicadores nos ayudan a conocer la situación de la economía, su estructura, su nivel de competitividad y hacia dónde se dirige.

5.2.1 Producto Interno Bruto (PIB)

A continuación, se ofrece un análisis detallado basado en los datos del boletín técnico trimestral del Producto Interno Bruto publicado por el DANE, que muestra el comportamiento trimestral y anualizado de las variables relevantes para este estudio.

Durante el tercer trimestre de 2025, la economía colombiana registró un crecimiento del PIB real de 3,6% frente al mismo periodo de 2024, consolidando una tendencia de recuperación y superando las expectativas del mercado (proyecciones entre 2,8% y 3,4%). En lo corrido del año (enero-septiembre), el PIB acumuló un aumento del 2,8%, superior al 1,2% del mismo lapso.



Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

5.2.1.1 Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 8,0% (contribuye 1,3 puntos porcentuales a la variación anual).
5.2.1.2 Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 5,6% (contribuye 1,2 puntos porcentuales a la variación anual).
5.2.1.3 Industrias manufactureras crece 4,1% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

En lo corrido del año 2025, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 2,8%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

5.2.1.4 Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 5,1% (contribuye 1,0 puntos porcentuales a la variación anual).
5.2.1.5 Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,4% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).
5.2.1.6 Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 4,1% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 1,2%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

5.2.1.7 Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 3,4%.

5.2.1.8 Actividades financieras y de seguros crece 2,3%.

5.2.1.9 Industrias manufactureras crece 1,5%.

Por su parte, las Actividades Profesionales, Científicas y Técnicas exhibieron un comportamiento más resiliente. El crecimiento interanual de 1,1% evidencia que la demanda por servicios especializados consultoría, ingeniería, actividades científicas y servicios empresariales avanzados continúa siendo un soporte para la actividad económica. No obstante, la variación trimestral negativa de 0,1% revela una ligera moderación en su ritmo de expansión. Este ajuste podría responder a reacomodos temporales en contratos corporativos, menor ejecución de proyectos durante el trimestre o efectos estacionales que suelen afectar la prestación de servicios profesionales.

Es una medida del cambio (variación), en el precio de bienes y servicios representativos del consumo de los hogares del país conocido como canasta. Esta canasta se define a partir de la Encuesta Nacional de Presupuesto de los Hogares –ENPH-, que el DANE realiza cada 10 años. La última se realizó entre julio de 2016 y julio de 2017.

5.2.2 Índice de Precios al Consumidor (IPC)

En el mes de diciembre de 2025, el IPC registró una variación de 5,10% en comparación con diciembre de 2024. En el último año, las divisiones Restaurantes y hoteles (7,91%), Educación (7,36%), Salud (7,20%), Bebidas alcohólicas y tabaco (6,37%) y; por último, Transporte (5,35%) se ubicaron por encima del promedio nacional (5,10%). Entre tanto, las divisiones Alimentos y bebidas no alcohólicas (5,07%), Bienes y servicios diversos (4,97%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (4,76%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (3,31%), Prendas de vestir y calzado (2,12%), Recreación y cultura (1,85%) y; por último, Información y comunicación (1,22%) se ubicaron por debajo del promedio nacional.

Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

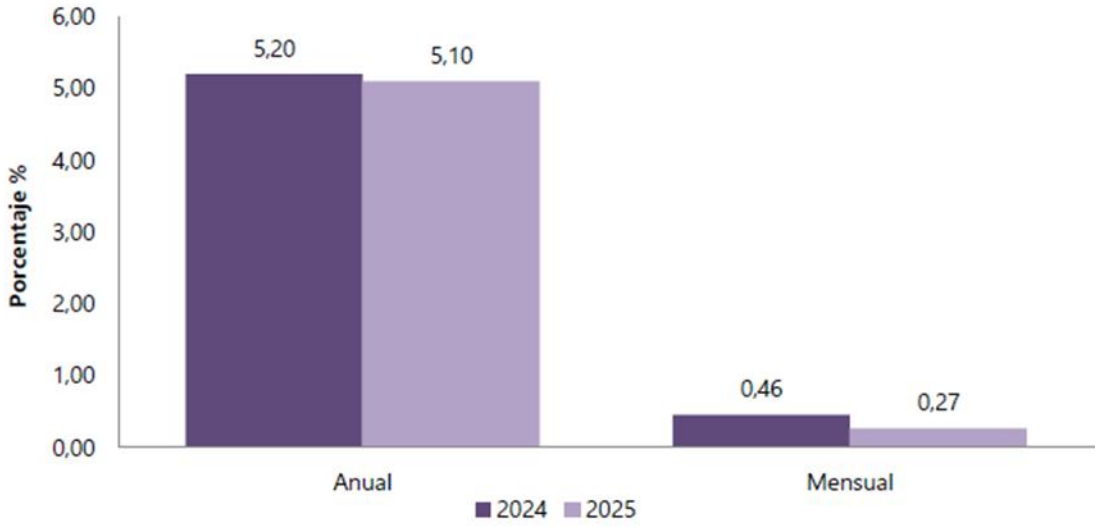
5.2.1.10 Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 8,0% (contribuye 1,3 puntos

porcentuales a la variación anual).
5.2.1.11 Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 5,6% (contribuye 1,2 puntos porcentuales a la variación anual).
5.2.1.12 Industrias manufactureras crece 4,1% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

En lo corrido del año 2025pr, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 2,8%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

5.2.1.13 Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 5,1% (contribuye 1,0 puntos porcentuales a la variación anual).
5.2.1.14 Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,4% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).
5.2.1.15 Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 4,1% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

Gráfico 1. IPC Variaciones
Total Nacional
Diciembre 2024 - 2025



Fuente: DANE, IPC.

Variación y contribución mensual por divisiones de gasto

En el mes de diciembre de 2025, el IPC registró una variación de 5,10% en comparación con diciembre de 2024. En el último año, las divisiones Restaurantes y hoteles (7,91%), Educación (7,36%), Salud (7,20%), Bebidas alcohólicas y tabaco (6,37%) y; por último, Transporte (5,35%) se ubicaron por encima del promedio nacional (5,10%). Entre tanto, las divisiones Alimentos y bebidas no alcohólicas (5,07%), Bienes y servicios diversos (4,97%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (4,76%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (3,31%), Prendas de vestir y calzado (2,12%), Recreación y cultura (1,85%) y; por último, Información y comunicación (1,22%) se ubicaron por debajo del promedio nacional.

Cuadro 1. IPC Variación y contribución anual
Según divisiones de gasto
Diciembre 2024 - 2025

		2024		2025	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Restaurantes y hoteles	9,43	7,87	0,85	7,91	0,87
Educación	4,41	10,62	0,41	7,36	0,30
Salud	1,71	5,54	0,09	7,20	0,12
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	5,57	0,09	6,37	0,11
Transporte	12,93	5,19	0,70	5,35	0,72
TOTAL	100,00	5,20	5,20	5,10	5,10
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	3,31	0,63	5,07	0,95
Bienes y servicios diversos	5,36	3,33	0,18	4,97	0,26
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	6,96	2,13	4,76	1,48
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	2,18	0,09	3,31	0,13
Prendas de vestir y calzado	3,98	2,06	0,07	2,12	0,07
Recreación y cultura	3,79	-0,21	-0,01	1,85	0,06
Información y comunicación	4,33	-0,93	-0,03	1,22	0,03

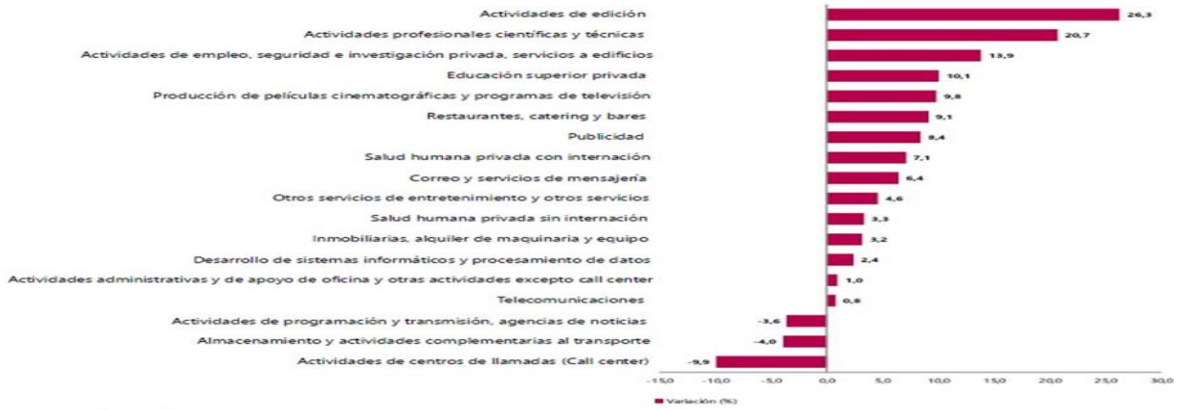
Fuente: DANE, IPC.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Los mayores aportes a la variación anual se registraron en las divisiones de: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Alimentos y bebidas no alcohólicas, Restaurantes y hoteles, Transporte y Educación, las cuales en conjunto contribuyeron con 4,32 puntos porcentuales al acumulado anual de dicha variación.

5.2.2 Encuesta Mensual de Servicios (EMS)

En noviembre de 2025, quince de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con noviembre de 2024.

Gráfico 1. Variación anual de los ingresos nominales, según subsector de servicios
Total nacional
Noviembre 2025ᵖ / noviembre 2024



Fuente: DANE, EMS.
ᵖ Cifra provisional

5.2.3 Tasa de Desocupación[8]

Para el mes de noviembre de 2025, la tasa de desocupación del total nacional fue 7,0%, lo que representó una disminución de 1,1 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2024 (8,2%). La tasa global de participación se ubicó en 64,7%, lo que significó un aumento de 1,0 puntos porcentuales frente a noviembre de 2024 (63,7%). Finalmente, la tasa de ocupación fue 60,2%, lo que representó un aumento de 1,6 puntos porcentuales respecto al mismo mes del año anterior (58,5%).

Gráfico 1. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total nacional
Noviembre (2017 - 2025)



Fuente: DANE, Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH).
Nota: datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados del CNPV 2018.
Nota: cifras aproximadas a un decimal.

Total 13 ciudades y áreas metropolitanas mensual

En noviembre de 2025, la tasa de desocupación en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 7,3%, mientras que en noviembre de 2024 fue 8,0%. La tasa global de participación se ubicó en 67,4% y la tasa de ocupación en 62,5%, estas tasas en el mismo mes del año anterior fueron 66,7% y 61,4%, respectivamente.

Gráfico 3. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total 13 ciudades y áreas metropolitanas
Noviembre (2017 - 2025)



Fuente: DANE, GEIH.
Nota: datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados del CNPV 2018.
Nota: cifras aproximadas a un decimal.

Población ocupada según rama de actividad, mes noviembre 2025

En el mes de noviembre de 2025, el número de personas ocupadas en el total nacional fue 24.599 miles de personas. Las ramas que más aportaron positivamente a la variación de la población ocupada fueron Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca (1,3 puntos porcentuales); Alojamiento y servicios de comida (1,0 puntos porcentuales) y Construcción (0,8 puntos porcentuales).

Tabla 1. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según rama de actividad
Total nacional
Noviembre (2024 - 2025)

Rama de actividad	Total nacional				
	Noviembre 2024	Noviembre 2025	Distribución % 2025	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	**23.605**	**24.599**	**100**	**993**	
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3.286	3.598	14,6	312	1,3
Alojamiento y servicios de comida	1.680	1.927	7,8	247	1,0
Construcción	1.496	1.680	6,8	184	0,8
Transporte y almacenamiento	1.777	1.876	7,6	98	0,4
Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios	2.078	2.158	8,8	80	0,3
Comercio y reparación de vehículos	4.078	4.140	16,8	62	0,3
Actividades inmobiliarias	290	339	1,4	49	0,2
Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana	2.972	3.015	12,3	43	0,2
Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos^	609	643	2,6	34	0,1
Actividades financieras y de seguros	418	449	1,8	31	0,1
Información y comunicaciones	497	499	2,0	2	0,0
Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos	1.892	1.843	7,5	-49	-0,2
Industrias manufactureras	2.532	2.430	9,9	-102	-0,4

Fuente: DANE, GEIH.
p.p.: puntos porcentuales.
^Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos^ incluye la rama de Explotación de minas y canteras.
Nota: por aproximación de decimales y la no inclusión de la categoría "No informa", la suma de las poblaciones, distribuciones y contribuciones puede diferir ligeramente con la información del anexo estadístico.
Nota: poblaciones en miles.
Nota: las ramas de actividad económica están definidas con base en la Clasificación Industrial Internacional Uniforme -CIIU Rev. 4 A.C. (2022). Este documento se puede consultar en el siguiente enlace: https://www.dane.gov.co/files/sen/nomenclatura/ciiu/CIIU_Rev_4_AC2022.pdf

Población ocupada según posición ocupacional, mes de noviembre 2025

En noviembre de 2025, Obrero, empleado particular y Trabajador por cuenta propia fueron las posiciones ocupacionales que más aportaron positivamente a la variación de los ocupados en el total nacional con 2,1 puntos porcentuales cada una.

Tabla 2. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según posición ocupacional
Total nacional
Noviembre (2024 - 2025)

Posición ocupacional	Total nacional				
	Noviembre 2024	Noviembre 2025	Distribución % 2025	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	**23.605**	**24.599**	**100**	**993**	
Obrero, empleado particular	10.280	10.783	43,8	503	2,1
Trabajador por cuenta propia	9.750	10.238	41,6	487	2,1
Jornalero o Peón	807	879	3,6	72	0,3
Empleado doméstico	730	786	3,2	56	0,2
Patrón o empleador	678	650	2,6	-28	-0,1
Trabajador familiar sin remuneración	419	376	1,5	-43	-0,2
Obrero, empleado del gobierno	928	881	3,6	-47	-0,2

Fuente: DANE, GEIH.
p.p.: puntos porcentuales.
Nota: por aproximación de decimales y la no inclusión de la categoría "Otro", la suma de las poblaciones, distribuciones y contribuciones puede diferir ligeramente con la información del anexo estadístico.
Nota: poblaciones en miles.
Nota: las posiciones ocupacionales se definen a partir de la Clasificación Internacional de la Situación en el Empleo CISE-93. Las definiciones de las posiciones ocupacionales se pueden consultar en el Manual de recolección y conceptos básicos de la GEIH en el siguiente enlace: https://microdatos.dane.gov.co/index.php/catalog/853/related-materials (páginas 88 a 92).

5.2.4 Actividades profesionales, científicas y técnicas

En el tercer trimestre de 2025pr, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 1,1% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 11):

- Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 0,7%.
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 1,4%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo decrece en 0,1%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas.

- Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 0,1%.
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 0,1%

Tabla 11. Actividades profesionales, científicas y tecnicas[1]
Tasas de crecimiento en volumen[2]
Tercer trimestre 2025[Pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2025[Pr]-III / 2024[Pr]-III	2025[Pr]/ 2024[Pr]	2025[Pr]-III / 2025[Pr]-II
Actividades profesionales, científicas y técnicas	0,7	0,9	0,1
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	1,4	1,6	0,1
Actividades profesionales, científicas y técnicas[1]	**1,1**	**1,3**	**-0,1**

Fuente: DANE,PIB_T
[Pr]preliminar
[1]Actividades profesionales, científicas y técnicas; Actividades de servicios administrativos y de apoyo.
[2]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

5.2.4 Variación del Salario Mínimo Mensual Legal Vigente - SMMLV

A través de los decretos 1469 y 1470 del 29 de diciembre de 2025, expedidos por la presidencia de la República, mediante los cuales se fijó el salario mínimo en Colombia para 2026 con un incremento del 23%, quedando así en $1.750.905. Si a este sueldo se le aumenta el auxilio de transporte de $249.095, el empleador debe hacer el pago total por $2.000.000.

VIGENCIA	SMMLV	VALOR INCREMETO	% INCREMENTO	DECRETO
2026	$ 1.750.905,00	$327.405,00	23%	1469 y 1470 DIC 29/25
2025	$ 1.423.500,00	$123.500,00	9,5%	1572 - DIC 24 2024
2024	$ 1.300.000,00	$140.000,00	12,00%	2292 - DIC 29 2023
2023	$ 1.160.000,00	$ 160.000,00	16,00%	2613 - DIC 28 2022
2022	$ 1.000.000,00	$ 91.464,00	10,07%	1724 - DIC 15 2021
2021	$ 908.526,00	$ 30.722,15	3,50%	1785 - DIC 29 2020
2020	$ 877.804,00	$ 48.687,01	6,00%	2360 - DIC26 2019
2019	$ 828.117,00	$ 46.874,54	6,00%	2451 - DIC 27 2018

2018	$ 781.242,00	$ 43.525,30	5,90%	2451 - DIC 27 2017
2017	$ 737.717,00	$ 48.262,00	7,00%	2209 - DIC 30 2016
2016	$ 689.455,00	$ 45.105,00	7,00%	2552 - DIC 30 2015
2015	$ 644.350,00	$ 28.350,00	4,60%	2731 - DIC 30 2014

VIGENCIA	SMMLV	VALOR INCREMETO	% INCREMENTO	DECRETO
2014	$ 616.000,00	$ 26.500,00	4,50%	3068 - DIC 30 2013
2013	$ 589.500,00	$ 22.800,00	4,02%	2738 - DIC 28 2012

5.2.5 Impacto en costos salariales

El impacto en el incremento salarial para 2026 en el sector de vigilancia y seguridad privada es significativo porque afecta directamente la estructura tarifaria y el presupuesto contractual. Aquí está el análisis:

➢ Relación directa entre SMLMV y tarifas mínimas

- Las tarifas oficiales para puestos de vigilancia 24/7 se calculan como múltiplos del Salario Mínimo Legal Mensual Vigente (SMLMV) (por ejemplo, 9,14 o 9,29 veces el SMLMV en 2025).
- El incremento del 23% en el SMLMV para la vigencia 2026 impacta directamente la estructura tarifaria del sector.

Ejemplo:
- Costo base 2025 (9,14 SMLMV): ≈ $13.010.790.
- Con +11% → ≈ $14.441.977.
- Con +16% → ≈ $15.092.516. Esto implica un aumento entre $1,4 y $2 millones por puesto mensual.

➢ Efecto en costos indirectos

- Auxilio de transporte también sube, afectando el costo total por vigilante.
- Recargos nocturnos y dominicales se calculan sobre el salario base, por lo que el incremento amplifica estos valores.
- Aportes parafiscales y seguridad social (4% salud, 4% pensión, 9% riesgos laborales según clase) se incrementan proporcionalmente.

5.2.6 Tarifas mínimas 2026 – Supervigilancia:

La Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada expidió la Circular Externa N°20251300000115CS

el pasado 30 de diciembre de 2025, mediante la cual da a conocer las nuevas tarifas mínimas vigentes en el 2026 para el cobro de servicios de vigilancia y seguridad privada. A este régimen de tarifas deberán sujetarse en la prestación de los servicios, todas las Empresas y Cooperativas de Vigilancia y Seguridad Privada con armas y sin armas, que utilicen el medio humano y/o medio canino, así como los usuarios del servicio, en los términos expresados en la mencionada circular, de la cual se citan solo algunos apartes:

1- Régimen de tarifas para el año 2026

1.1 Tarifa del 01 de enero al 30 de junio de 2026 para servicios de vigilancia y seguridad privada de veinticuatro (24) horas y treinta (30) días al mes.

Los usuarios de los sectores público, educativo privado, comercial y de servicios, industrial, aeroportuario, financiero, transporte y comunicaciones, energético y petrolero, serán sujetos de aplicación de la tarifa mínima equivalente a 9,77 salarios mínimos legales mensuales vigentes, necesaria para cubrir los costos laborales; más un porcentaje por concepto de gastos administrativos y de supervisión, de conformidad con los siguientes parámetros:

TARIFA	% gastos administración y supervisión	Valor gastos administrat. y supervisión	Modalidad / medio	Tarifa + AyS
$17.106.341+ prima seguro vida	8%	(($17.106.341+ prima seguro vida)*8%)	medio humano sin arma	Tarifa base +AYS
$17.106.341+ prima seguro vida	10%	(($17.106.341+ prima seguro vida)*10%)	medio humano con arma	Tarifa base +AYS
$17.106.341+ prima seguro vida	11%	(($17.106.341+ prima seguro vida)*11%)	medio humano con canino	Tarifa base +AYS

TARIFA:	$1.750.905	x	9,77	=	$17.106.341	+ Valor Prima Seguro de Vida

(Se establece descuento hasta el 10% solo para cooperativas)

Para los Estratos Residenciales 4, 5, y 6, la tarifa mínima será de 9.77 salarios mínimos legales mensuales vigentes más, un 10% de administración y supervisión.

TARIFA:	$1.750.905	x	9,77	=	$17.106.341	+ Valor Prima Seguro de Vida

Servicio	Tarifa	% gastos administrativos y supervisión	Valor gastos administración y supervisión	TARIFA + A y S
24 hr/30 días	$17.106.341+ prima seguro vida	10%	(($17.106.341+ prima seguro vida)*10%)	TARIFA BASE + AYS

(Se establece descuento hasta el 10% solo para cooperativas)

Para los Estratos Residenciales 1, 2 y 3 la tarifa a cobrar deberá garantizar al trabajador el pago de las obligaciones laborales y los costos operativos.
(…)

5.2 Aspectos a Contratar

En el numeral 2.2.1, Definición de las especificaciones o descripción técnica detallada y completa del bien, obra o servicio a contratar, del formato F-PR-26 Documento de Caracterización de la necesidad de este proceso, establece que, “Como requisito adicional a los expuestos en el presente documento, se requiere:”
(…)

5.3 Factor Regulatorio del Sector

El factor regulatorio del sector de vigilancia y seguridad privada en Colombia está definido principalmente por el marco normativo que regula la prestación de estos servicios, la supervisión estatal y los requisitos técnicos y operativos.

- Ley 1920 de 2018: Regula la vigilancia y seguridad privada, establece requisitos para empresas, personal operativo y esquemas de control
- Decreto 356 de 1994 (Estatuto de Vigilancia y Seguridad Privada): Define modalidades de servicio (vigilancia fija, móvil, escoltas, transporte de valores, seguridad electrónica), requisitos de funcionamiento y control
- Resoluciones de la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada: Normas técnicas, acreditación, capacitación y estándares de calidad
- Normas laborales y salariales (Código Sustantivo del Trabajo, Ley 2101 de 2021 sobre reducción de jornada).
- Regulación en contratación pública (Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015).
- Protección de datos personales (Ley 1581 de 2012)

5.4 Vigilancia del Sector

La autoridad encargada de la inspección, vigilancia y control del sector de vigilancia y seguridad privada en Colombia es la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada. Esta entidad regula la operación de las empresas, otorga licencias, establece tarifas mínimas, supervisa el cumplimiento normativo y aplica sanciones cuando corresponda, garantizando la legalidad y calidad en la prestación del servicio.

1. Estudio de Oferta del sector

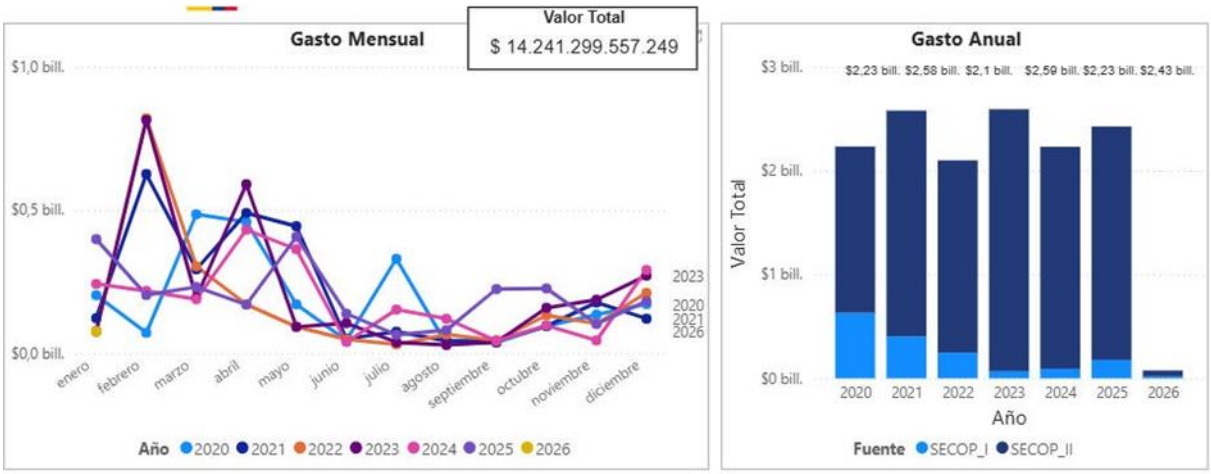
La metodología utilizada por Colombia Compra Eficiente proporciona un marco para la gestión estratégica de abastecimiento, asegurando que las compras se realicen de manera eficiente y transparente.

Basado en los datos proporcionados sobre el gasto anual y el número de contratos relacionados con la categoría UNSPSC 92121500 - Servicios de Guardas; UNSPSC 92121700 - Servicios de Sistemas de Seguridad; se pueden extraer varias conclusiones importantes para EL INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE DE ZIPAQUIRÁ, las cifras a resaltar son:

El gasto mensual asociado a las categorías UNSPSC seleccionadas para este proceso de servicio de vigilancia y seguridad privada, alcanzó la suma de $14.241.299.557.249 pesos. Con la firma de un total de

14.212 contratos en el periodo considerado (2020-2026), lo que indica una alta demanda en la adquisición de estos servicios.

Gráfica – GASTO MENSUAL / GASTO ANUAL - AÑO 2020-2026



FUENTE: Colombia Compra Eficiente- Modelo de Abastecimiento Estratégico.

1.1 Oferentes

Con base en el proceso de vigilancia y seguridad privada se realiza la consulta realizada en el Sistema Integrado de Información Societaria (SIIS) de la Superintendencia de Sociedades, se identificaron empresas clasificadas bajo el código N8010 - Actividades de seguridad privada, que podrían ser potenciales proveedores para EL INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE DE ZIPAQUIRÁ A continuación, se presenta una muestra representativa de estas MiPymes:

NIT	RAZÓN SOCIAL DE LA SOCIEDAD	CLASIFICACIÓN INDUSTRIAL INTERNACIONAL UNIFORME VERSIÓN 4 A.C (CIIU)	TIPO SOCIETARIO	DOMICILIO
830117019	PILGRIM SECURITY LTDA	N8010 - Actividades de seguridad privada	03. SOCIEDAD LIMITADA	BOGOTA D.C.

860400249	PREVENCION TECNICA LTDA	N8010 - Actividades de seguridad privada	03. SOCIEDAD LIMITADA	BOGOTA D.C.
800100230	COMPAÑÍA DE VIGILANCIA DEL CASANARE LTDA	N8010 - Actividades de seguridad privada	03. SOCIEDAD LIMITADA	CASANARE
800213173	CUIDAR LIMITADA	N8010 - Actividades de seguridad privada	03. SOCIEDAD LIMITADA	BOGOTA D.C.

NIT	RAZÓN SOCIAL DE LA SOCIEDAD	CLASIFICACIÓN INDUSTRIAL INTERNACIONAL UNIFORME VERSIÓN 4 A.C (CIIU)	TIPO SOCIETARIO	DOMICILIO
802006730	INTERGLOBAL SEGURIDAD Y VIGILANCIA LTDA	N8010 - Actividades de seguridad privada	03. SOCIEDAD LIMITADA	ATLANTICO
811034722	Auto Safe SA	N8010 - Actividades de seguridad privada	01. SOCIEDAD ANÓNIMA	BOGOTA D.C.
813010066	LA MAGDALENA SEGURIDAD LTDA	N8010 - Actividades de seguridad privada	03. SOCIEDAD LIMITADA	HUILA
816003445	SEGURIDAD ACTIVA L & L LIMITADA EN REORGANIZACION	N8010 - Actividades de seguridad privada	03. SOCIEDAD LIMITADA	HUILA
830035061	DUGATAN LTDA - EN REORGANIZACIÓN	N8010 - Actividades de seguridad privada	03. SOCIEDAD LIMITADA	BOGOTA D.C.
830072874	COMPAÑIA DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PRIVADA SIMON BOLIVAR LTDA EN REORGANIZACIÓN	N8010 - Actividades de seguridad privada	03. SOCIEDAD LIMITADA	BOGOTA D.C.
830139512	COMPAÑIA DE VIGILANCIA LOS LIBERTADORES	N8010 - Actividades de seguridad privada	03. SOCIEDAD LIMITADA	BOGOTA D.C.

860353684	SALVAGUARDAR LTDA	N8010 - Actividades de seguridad privada	03. SOCIEDAD LIMITADA	BOGOTA D.C.
860514568	SEGURIDAD CENTRAL LTDA	N8010 - Actividades de seguridad privada	03. SOCIEDAD LIMITADA	BOGOTA D.C.
900055281	1TEG SEGURIDAD LTDA	N8010 - Actividades de seguridad privada	03. SOCIEDAD LIMITADA	ANTIOQUIA
900166798	ESCORT SECURITY SERVICES LTDA	N8010 - Actividades de seguridad privada	03. SOCIEDAD LIMITADA	BOGOTA D.C.
900222918	PROYECTAMOS SEGURIDAD LTDA. EN REORGANIZACION	N8010 - Actividades de seguridad privada	03. SOCIEDAD LIMITADA	ATLANTICO
900227032	cripton security ltda	N8010 - Actividades de seguridad privada	03. SOCIEDAD LIMITADA	BOGOTA D.C.

NIT	RAZÓN SOCIAL DE LA SOCIEDAD	CLASIFICACIÓN INDUSTRIAL INTERNACIONAL UNIFORME VERSIÓN 4 A.C (CIIU)	TIPO SOCIETARIO	DOMICILIO
900280063	SEGURIDAD LA FE LTDA	N8010 - Actividades de seguridad privada	03. SOCIEDAD LIMITADA	BOGOTA D.C.
900292854	ANGELUS SEGURIDAD LTDA	N8010 - Actividades de seguridad privada	03. SOCIEDAD LIMITADA	SANTANDER
900306514	ZONA DE SEGURIDAD LTDA	N8010 - Actividades de seguridad privada	03. SOCIEDAD LIMITADA	BOGOTA D.C.
900309625	SEGURIDAD HORUS LTDA	N8010 - Actividades de seguridad privada	03. SOCIEDAD LIMITADA	BOGOTA D.C.

900354530	ASDA SEGURIDAD LTDA	N8010 - Actividades de seguridad privada	03. SOCIEDAD LIMITADA	BOGOTA D.C.
901050298	PROTINCO LTDA	N8010 - Actividades de seguridad privada	03. SOCIEDAD LIMITADA	VALLE
800220542	SEGURIDAD SELECTA LTDA	N8010 - Actividades de seguridad privada	03. SOCIEDAD LIMITADA	BOGOTA D.C.

Se presenta la relación consolidada de empresas que ofrecen servicios de vigilancia y seguridad privada, identificadas a partir de la información disponible en la plataforma SECOP. Este listado constituye un insumo para el análisis de posibles proveedores.

Nombre de la empresa	NIT
SEGURIDAD GRAN METROPOLIS LTDA	800017965
COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD NACIONAL COOVISENAL CTA	800035469
COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO DE SERVICIOS VIGILANTES UNIDOS CTA	800035939
ASOCIACION COLOMBIANA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA LTDA	800120704
COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO PARA LA VIGILANCIA COOTRAVIG CTA	800154116
COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA COMBEIMA COOVICOMBEIMA CTA	800179218
SEGURIDAD PAIS LTDA	806000251
PROSEA LTDA	806011649
PUMA LTDA	813002358
COAUTONOMA	827000616
SEGURIDAD FLORIDA LTDA	830019488
COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO DE VIGILANCIA SOCIAL COOVISOCIAL CTA	830036361
JOSACA SEGURIDAD LTDA	830054719
AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD ANSEGURIDAD	830071567
COSMOVIG LIMITADA	830083297
SEGURIDAD LA LIEBRE LTDA	830095331

SEGURIDAD ESPLENDOR	830098096
COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO PROTECCION INTEGRAL COOPROINT CTA	830147305
VIGIAS DE COLOMBIA SRL LTDA	860050247
INTERVISEG LTDA INTERCONTINENTAL DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD LTDA	860352308
INTERPOVIG LTDA VIGILANTES INTERNOS LTDA	860512256
SEGURIDAD NAPOLES LTDA	860523408
SEGURIDAD INTERANDES LTDA	860525166
SEPECOL LTDA	860526603
COOPERATIVA NACIONAL DE RESERVISTAS	860531791
CORPORACION DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA LTDA	860535539
SEGURIDAD ATLANTIS LTDA	900012227
SEGURIDAD GACELA LTDA	900084617
SEGURIDAD ESPRO LTDA	900911013
MULTIMEDIA SEGURIDAD LTDA	900124757

Asimismo, la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada pone a disposición un listado oficial de empresas habilitadas para la prestación de servicios de vigilancia, tanto con armas como sin armas. Este listado puede ser consultado en el siguiente enlace institucional: https://www.supervigilancia.gov.co/publicaciones/7384/empresas-de-vigilancia-con-armas-y-sin-armas/

1.2 Participación de las MIPYMES en la Contratación Pública en Colombia

Para fomentar e identificar la participación de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (MIPYMES) en los procesos de contratación pública, es fundamental comprender los criterios establecidos en la Ley 2069 de 2020 y la Ley 590 de 2000.

El Decreto 957 de 2019, establece que para efectos de la clasificación del tamaño empresarial se tendrá como criterio exclusivo los ingresos por actividades ordinarias anuales de la respectiva empresa, el nivel de ingresos por actividades ordinarias anuales con base en el cual se determina el tamaño empresarial variará dependiendo del sector económico en el cual la empresa desarrolle su actividad.

En el Artículo 2.2.1.13.2.2, Rangos para la Definición del Tamaño Empresarial, establece los rangos de

ingresos anuales como criterio adicional para definir el tamaño empresarial según el sector económico correspondiente de la siguiente manera:

SECTOR	MICRO	PEQUEÑA	MEDIANA
Manufacturero	Inferior o igual a 23.563 UVT.	Superior a 23.563 UVT e inferior o igual a 204.995 UVT.	Superior a 204.995 UVT e inferior o igual a 1'736.565 UVT.
Servicios	Inferior o igual a 32.988 UVT.	Superior a 32.988 UVT e inferior o igual a 131.951 UVT.	Superior a 131.951 UVT e inferior o igual a 483.034 UVT.
Comercio	Inferior o igual a 44.769 UVT.	Superior a 44.769 e inferior o igual a 431.196 UVT.	Superior a 431.196 UVT e inferior o igual a 2'160.692 UVT.

De otra parte, indica en Parágrafo 1. Se considera gran empresa aquella que tiene ingresos por actividades ordinarias anuales mayores al rango superior de las medianas empresas, en cada uno de los sectores económicos descritos anteriormente.

Promoción de las MIPYMES en la Contratación Pública.
El Artículo 12 de la Ley 590 de 2000 fomenta la participación de las MIPYMES en los mercados de bienes y servicios del Estado, reconociéndolas como actores clave para el desarrollo económico y social.

Para facilitar su integración en los procesos de contratación pública, es recomendable implementar las siguientes acciones:

- Identificación de proveedores MIPYMES: Mapear y caracterizar a las MIPYMES que pueden participar como proveedoras directas o indirectas en procesos de contratación pública.
- Simplificación de trámites administrativos: Establecer procedimientos que permitan a las MIPYMES cumplir con los requisitos y trámites exigidos de manera ágil y eficiente.
- Preferencia por proveedores nacionales: En igualdad de condiciones en términos de precio, calidad y capacidad de suministro, priorizar la contratación de MIPYMES nacionales.

La integración de las MIPYMES en la contratación pública no solo impulsa la competencia y la diversificación del mercado, sino que también contribuye al fortalecimiento del tejido empresarial, la

generación de empleo y el crecimiento económico del país. La correcta aplicación de la normativa vigente y la implementación de políticas de apoyo permitirán consolidar su participación en los procesos de adquisición de bienes y servicios del Estado.

Incentivos para la promoción de la participación de las MiPymes en los procesos de compra pública
Las MiPymes que estén interesadas en participar en procesos de contratación deberán cumplir con los requisitos habilitantes y puntuables que establezca el Instituto Municipal de Cultura, Recreación y Deporte de Zipaquirá en los documentos del proceso. Los requisitos habilitantes miden la aptitud del proponente para participar en un Proceso de Contratación y comprenden su capacidad jurídica, financiera, organizacional y su experiencia. El cumplimiento de los requisitos habilitantes en un proceso de contratación no otorga puntaje alguno, excepto en el caso de la experiencia de los consultores. Los incentivos para la promoción y participación de las MiPymes propuestos en la guía MiPymes de Colombia compra eficiente[11], son los siguientes:

a. Convocatorias limitadas a MiPymes:

De acuerdo con el Decreto 1082 de 2015, las Entidades Estatales deberán limitar a Mipyme nacionales la convocatoria del Proceso de Contratación que adelanten bajo las modalidades de licitación pública, selección abreviada y concurso de méritos.

Las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, deben limitar la convocatoria de los Procesos de Contratación con pluralidad de oferentes a las MiPymes colombianas con mínimo un (1) año de existencia, cuando concurran los siguientes requisitos:

- ✓ El valor del Proceso de Contratación sea menor a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US$125.000), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina cada dos años el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.
- ✓ Se hayan recibido solicitudes de por lo menos dos (2) MiPymes colombianas para limitar la convocatoria a MiPymes colombianas.

Tratándose de personas jurídicas, las solicitudes solo las podrán realizar MiPymes, cuyo objeto social les permita ejecutar el contrato relacionado con el proceso contractual.
Adicionalmente, las Entidades Estatales podrán limitar el Proceso de Contratación a MiPymes nacionales domiciliadas en los departamentos o municipios en donde se va a ejecutar el contrato siempre que por lo menos tres (3) MiPymes con acreditación de domicilio en el departamento o municipio donde el contrato

será ejecutado manifiesten su interés en limitar la convocatoria en el plazo previsto.

b. Factores de desempate

De conformidad con la modalidad de Selección Abreviada de Menor Cuantía adoptada para el presente proceso contractual, y teniendo en cuenta que el mercado de servicios de vigilancia privada presenta pluralidad de oferentes con condiciones técnicas y financieras similares, resulta jurídicamente procedente prever la aplicación de criterios de desempate en caso de igualdad en el puntaje total obtenido por dos o más propuestas.

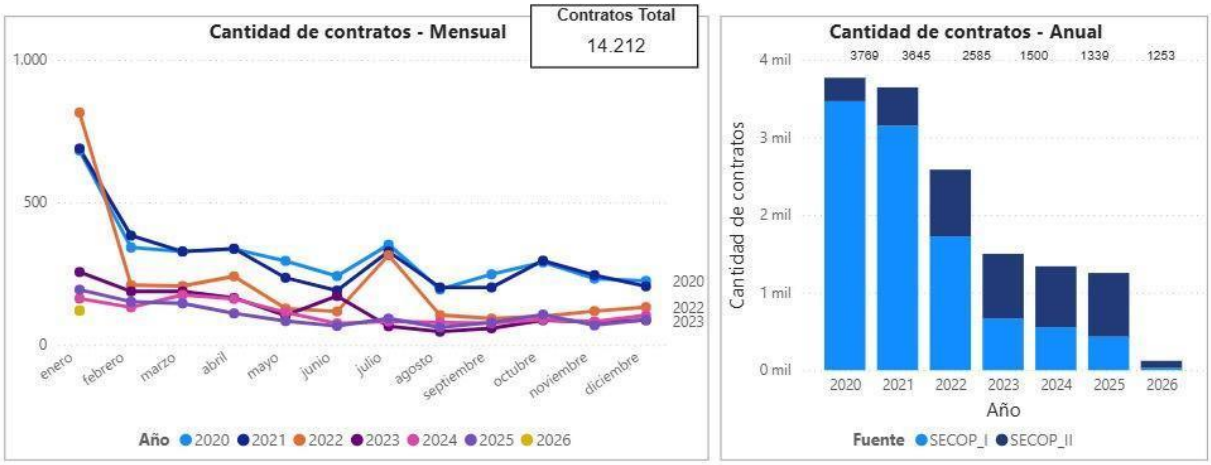
En ese sentido, los criterios de desempate aplicables al proceso se encuentran definidos en el numeral 13.2 de los Estudios Previos y se ajustan a lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.2.2.9 del Decreto 1082 de 2015. Dichos criterios serán aplicados de manera sucesiva y excluyente, respetando los compromisos derivados de los Acuerdos Comerciales y garantizando los principios de transparencia, selección objetiva y pluralidad de oferentes.

La referencia a estos criterios dentro del presente Análisis del Sector tiene como finalidad evidenciar que la estructuración del proceso contractual se encuentra alineada con el marco normativo vigente y con las reglas de competencia propias del mercado de vigilancia y seguridad privada.

2. Comportamiento del gasto histórico - Contrataciones de otras entidades

La herramienta de Abastecimiento Estratégico sirve para fortalecer los procesos de compras de las entidades públicas dispuesta por Colombia Compra Eficiente. El análisis de la demanda es el proceso de caracterización de la necesidad de una entidad realizando un análisis del gasto histórico. Para ello, se analiza la demanda representada gráficamente el gasto histórico, de una o varias o todas las entidades estatales de Colombia, qué bienes o servicios han contratado, a quiénes, bajo qué modalidades y origen del proveedor, a partir de la información que reposa en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP I, SECOP II. En este caso tomaremos los códigos UNSPSC relacionados en este proceso, la información disponible en el SECOP II.

La cantidad de contratos mensual es de 14.212 durante los periodos 2020 al 2026, con contratos en la plataforma Secop II y Secop I.



Fuente: MAE

Ahora bien, la modalidad de selección con el mayor valor contratado corresponde a la Selección competitiva con $10.24 Billones de pesos; seguida de la Contratación Directa, con un valor aproximado total de $2.07 Billones de pesos y por último se ubica la modalidad de Selección Régimen Especial registrando un valor de $1.94 Billones de pesos. Estos datos se presentan de manera clara en la gráfica a continuación



Fuente: MAE

En el análisis de proveedores, el mayor valor contratado corresponde a ESU con $827.787 millones en 58 contratos, seguido por la UNP con $569.075 millones en 76 contratos. Destacan también Unión Temporal

Excellence 2022 ($369.953 millones, 2 contratos), Unión Temporal SEVIS ($344.286 millones, 5 contratos) y Delthac 1 Seguridad Ltda. ($347.075 millones, 86 contratos). En cuanto al número de contratos, lidera Vipers Ltda. con 213, seguida por Seguridad Atlas Ltda. (184), Seguridad Trébol Ltda. (139), Seguridad Nacional Ltda. (131, entre otros, como se observa en la gráfica.

6. Requisitos Habilitantes Financieros:

Para definir los requisitos financieros habilitantes de este proyecto de contratación, se selecciona una muestra de empresas del sector, considerando los indicadores de capacidad financiera y organizacional que estén establecidos por el Decreto 1082 de 2015. La capacidad financiera de este proceso se determinarán Capital de trabajo, liquidez, endeudamiento, Razón de cobertura de Intereses y en la capacidad organizacional se establen la rentabilidad al patrimonio y la Rentabilidad del activo. A continuación, El Instituto Municipal de Cultura, Recreación y Deporte de Zipaquirá presenta los índices que se utilizarán y la forma en que se calcula cada uno:

Indicadores de Capacidad Financiera

Índice de Liquidez: Un índice mayor indica una mayor capacidad para cubrir obligaciones a corto plazo.

$$\text{Fórmula: Índice de Liquidez} = \frac{\text{Activos Corrientes}}{\text{Pasivos Corrientes}}$$

Índice de Endeudamiento: Un índice menor indica una estructura de financiación menos dependiente de deuda y menor riesgo de incumplimiento de pasivos.

$$\text{Fórmula: Índice de Endeudamiento} = \frac{\text{Pasivos Totales}}{\text{Activos Totales}}$$

Índice de Cobertura de Intereses: Un índice mayor indica una mayor capacidad para cubrir los gastos financieros.

$$\text{Fórmula: Cobertura de Intereses} = \frac{\text{Utilidad Operacional}}{\text{Gasto De Intereses}}$$

Indicadores de Capacidad Organizacional

Rentabilidad del Patrimonio: Un índice mayor indica una mayor rentabilidad para los accionistas.

Fórmula: Rentabilidad del Patrimonio = Utilidad Operacional

Patrimonio

Rentabilidad del Activo: Un índice mayor indica una mayor eficiencia en la utilización de los activos para generar utilidad.

Fórmula: Rentabilidad del Activo = Utilidad Operacional
Activos Totales

A continuación, se presenta la información financiera de la muestra de empresas correspondiente al cierre del 31 de diciembre de 2024. Esta información ha sido obtenida de la plataforma herramienta de SIIS de la Superintendencia de Sociedades. Para cada una de las empresas analizadas, se han calculado los indicadores de capacidad financiera y organizacional antes mencionados, que permiten evaluar su desempeño financiero y organizacional. Estos indicadores son fundamentales para revisar el comportamiento económico del sector, en el contexto de este proyecto de contratación. A continuación, se detallan los indicadores calculados para cada empresa:

NIT	Razón social de la sociedad	CAPITAL DE TRABAJO	LIQUIDEZ	ENDEUDAMIENTO	COBERTURA DE INTERESES	ROE	ROA
830117019	PILGRIM SECURITY LTDA	995.888	1,84	0,53	1,09	0,05	0,02
860400249	PREVENCION TECNICA LTDA	346.214	3,49	0,12	-6,85	- 0,02	- 0,02
800100230	COMPAÑÍA DE VIGILANCIA DEL CASANARE LTDA	1.886.584	3,85	0,18	10,48	0,26	0,21
800213173	CUIDAR LIMITADA	3.022.882	7,74	0,30	INDT	0,04	0,03
802006730	INTERGLOBAL SEGURIDAD Y VIGILANCIA LTDA	44.553.715	4,58	0,50	44,29	0,07	0,04
811034722	AUTO SAFE SA	- 1.259.012	0,51	1,84	2,61	- 0,24	0,20
813010066	LA MAGDALENA SEGURIDAD LTDA	2.159.267	8,02	0,36	INDT	0,09	0,06
816003445	SEGURIDAD ACTIVA L & L LIMITADA EN REORGANIZACION	4.177.565	6,12	0,40	INDT	0,10	0,06
830035061	DUGATAN LTDA - EN REORGANIZACIÓN	1.181.221	2,99	0,79	INDT	0,02	0,00

830072874	COMPAÑIA DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PRIVADA SIMON BOLIVAR LTDA EN REORGANIZACIÓN	3.398.032	8,09	0,35	2,75	0,04	0,03
830139512	COMPAÑIA DE VIGILANCIA LOS LIBERTADORES	1.117.610	1,61	0,57	INDT	0,28	0,12
860353684	SALVAGUARDAR LTDA	3.003.413	1,63	0,46	17,32	0,16	0,09
860514568	SEGURIDAD CENTRAL LTDA	11.675.442	2,05	0,60	INDT	0,38	0,15
900055281	1TEG SEGURIDAD LTDA	3.277.398	2,18	1,00	-0,49	7,40	- 0,01
900166798	ESCORT SECURITY SERVICES LTDA	1.916.194	5,50	0,94	1,95	0,18	0,01
900222918	PROYECTAMOS SEGURIDAD LTDA. EN REORGANIZACION	1.349.596	28,48	0,53	0,14	0,06	0,03
900227032	CRIPTON SECURITY LTDA	3.141.711	INDT	0,81	0,37	0,13	0,02
900280063	SEGURIDAD LA FE LTDA	- 2.027.906	0,16	0,85	0,04	0,02	0,00
900292854	ANGELUS SEGURIDAD LTDA	2.264.365	3,84	0,25	8,29	0,11	0,09
900306514	ZONA DE SEGURIDAD LTDA	4.090.874	4,66	0,39	0,23	0,03	0,02
900309625	SEGURIDAD HORUS LTDA	2.438.776	6,17	0,44	4,07	0,07	0,04
900354530	ASDA SEGURIDAD LTDA	340.674	6,93	0,60	7,01	0,02	0,01
901050298	PROTINCO LTDA	3.057.027	1,42	0,74	2,32	0,47	0,12
800220542	SEGURIDAD SELECTA LTDA	4.005.352	1,51	0,59	0,66	0,03	0,01
800035939	COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO DE SERVICIOS VIGILANTES UNIDOS C.T.A.	764.660.635	3,44	0,1	INDT	0	0
806000251	SEGURIDAD PAIS LTDA	5.839.859.282	26,66	0,49	31,39	0,83	0,42
813002358	PUMA LTDA	9.132.002.016	7,18	0,3	48691,48	2,16	1,49

830071567	AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD ANSEGURIDAD	4.880.357.011	11,65	0,31	84,19	0,5	0,35
830083297	COSMOVIG LIMITADA	639.084.812	4,51	0,2	36,49	0,95	0,76
830098096	SEGURIDAD ESPLENDOR	5.948.878.435	5,55	0,46	16,27	0,35	0,19
860050247	VIGIAS DE COLOMBIA SRL LTDA.	19.449.000.179	3,41	0,35	27,71	0,17	0,11
860523408	SEGURIDAD NAPOLES LTDA.	77.609.452.577	4,09	0,49	6,09	0,47	0,24
860526603	SEPECOL LTDA	19.347.850.196	3,46	0,56	6,45	0,51	0,22
860531791	COOPERATIVA NACIONAL DE RESERVISTAS	4.230.838.809	4,61	0,6	INDT	0,1	0,04
860535539	CORPORACION DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA LTDA	359.242.000	8,17	0,09	85,5	0,26	0,24
900227032	CRIPTON SECURITY LTDA	2.418.960.478	6,81	0,49	66,47	0,76	0,38
900467197	CEKAED SECURITY LTDA	3.402.071.179	1,5	0,79	6,84	0,98	0,2
900480593	FLASH SEGURIDAD LTDA	1.315.443.000	2,59	0,59	INDT	1,23	0,49
900695569	DIAMOND SECURITY LTDA	1.012.209.849	3,31	0,36	318,22	0,05	0,03
900741892	SEGURIDAD BUFFALO LTDA	762.194.174	4,21	0,33	24,43	0,3	0,2
900744670	LENOX	1.651.102.514	6,3	0,38	89,81	0,32	0,2

900955097	ELECTRÓNICA VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA 7 LTDA – EV7	- 319.264.940	0,77	0,92	1,97	1,64	0,12
901195345	KEY PEOPLE SECURITY ADVISORS LIMITADA	783.438.998	1,29	0,72	425,07	0,81	0,22

901208270	PROSERVIR VIGILANCIA INTEGRAL LTDA	1.140.383.410	7,81	0,52	23,05	0,59	0,28
901223324	MUNICH SECURITY LTDA	28.387.398	4,68	0,21	87,94	0,6	0,47
901238309	HAWKS SECURITY LTDA	446.220.126	1,76	0,52	34,55	1,35	0,64
8002271307	VIGILANCIA PRIVADA DEL ORIENTE LTDA	1.164.927.813	2,46	0,38	2,71	0,16	0,009
8300501200	TITAN SEGURIDAD LTDA	38.162.591	1,39	0,71	INDT	0,8	0,22
8300848671	WARNING SEGURIDAD LTDA	1.352.542.441	2,72	0,47	INDT	0,34	0,17
9000427650	ESCOLTRAMS SEGURIDAD LTDA	529.398.348	6,23	0,48	181,03	0,47	0,24
9005820223	SEGURIDAD TEMPLE LTDA	1.126.747.923	2,95	0,18	237,95	0,46	0,37
9007079258	SEGURIDAD MONTEVIDEO LTDA	466.630.062	1,78	0,5	4,41	0,26	0,13
9009949938	SEGURIDAD MARBELLA LTDA	780.474.991	3,25	0,42	INDT	0,06	0,03
9010586276	SERVICIOS INTEGRADOS EN SEGURIDAD ESPECIALIZADA SISE LTDA	777.335.000	6,45	0,12	59,59	0,42	0,36
9011087334	SIP SECURITY LTDA	1.630.718.973	2,78	0,46	16,45	0,1	0,05
9011310301	SEGURIDAD PRIVADA MÁSTER ENERGY LTDA	557.881.596	1,3	0,64	INDT	0,15	0,05

8301005825	COMPAÑIA DE VIGILANCIA PPH LTDA	8.828.315.110	3,63	0,44	12,75	0,33	0,18

FUENTE: Sistema Integrado de Información Societaria-SIIS
*IND: Indeterminado

Para establecer los requisitos financieros habilitantes, se utilizará el enfoque descrito en el Manual para la Determinación de Requisitos Habilitantes de Colombia Compra Eficiente, en el contexto del presente proyecto, que corresponde a una contratación adelantada por una entidad de naturaleza pública regida por el derecho privado, como es el caso del INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE DE ZIPAQUIRÁ es fundamental que las reglas de participación de los oferentes sean las mismas para todos. No es viable, desde el punto de vista jurídico, establecer un tratamiento preferencial o diferencial. Por lo tanto, todos los oferentes deberán cumplir con los mismos requisitos y exigencias financieras establecidos de manera general para quienes deseen participar en este proceso de selección.

Los requisitos habilitantes financieros tienen como objetivo evaluar de manera precisa la salud financiera de los proponentes, asegurando que cumplan con las condiciones mínimas requeridas para participar en procesos de contratación pública. Para ello, se calcularán tres métricas: el promedio, la desviación estándar y la mediana de los indicadores financieros de la muestra de empresas previamente seleccionadas.

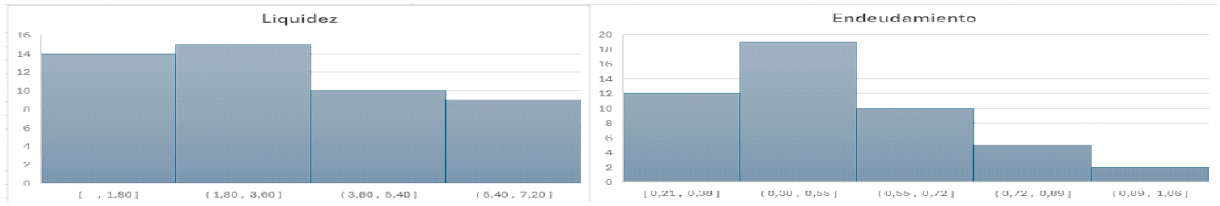
Estas métricas proporcionan una visión completa y equilibrada, permitiendo identificar patrones de comportamiento financiero y establecer límites más justos y representativos. A continuación, se presenta una tabla que resume de los resultados obtenidos de la muestra total, los cuales serán fundamentales para determinar los requisitos financieros habilitantes en el presente proceso de contratación.

RESULTADOS ESTADISTICOS-MUESTRA					
ESTADISTICA	LIQUIDEZ	ENDEUDAMIENTO	COBERTURA INTERÉS	RENTABILIDAD PATRIMONIO	RENTABILIDAD ACTIVO
PROMEDIO	4,86	0,50	1.151,71	0,50	0,18
MEDIANA	3,56	0,48	11,62	0,26	0,12
DESVIACION ESTANDAR	5,03	0,28	7.334,08	1,03	0,24

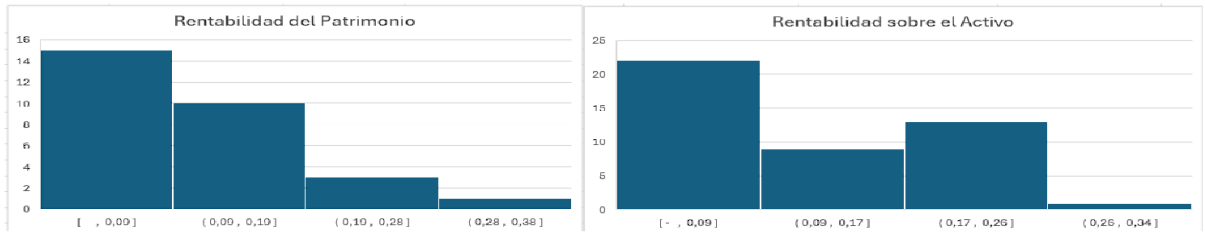
El análisis estadístico evidenció la existencia de valores atípicos y extremos que distorsionan el comportamiento real de la muestra, especialmente en el indicador de cobertura de intereses, donde algunas empresas presentan cifras significativamente elevadas derivadas de estructuras financieras particulares o bajos niveles de gasto financiero.

Con el fin de garantizar un análisis técnico objetivo y proporcional al mercado real del sector, se procedió a realizar una muestra acotada, excluyendo los valores extremos que afectan el promedio, priorizando la mediana como medida de tendencia central, por considerarse estadísticamente más representativa para la determinación de los requisitos habilitantes financieros.

Gráfica. Acotamiento Liquidez y Endeudamiento.



Gráfica. Acotamiento Rentabilidad del Patrimonio y Rentabilidad sobre el Activo.



A continuación, se presentan los datos descriptivos tabulados, incluyendo métricas como desviación estándar, promedio, mediana y el límite mínimo a establecer. Este límite resulta de la armonización entre los datos estadísticos obtenidos de la muestra de empresas del sector y los requisitos financieros habilitantes establecidos en la contratación pública para obras civiles.

El análisis busca garantizar la pluralidad de oferentes, equilibrando los criterios financieros según la muestra de empresas y la información financiera 2025 reportada por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, de forma que se asegure la participación adecuada sin comprometer la solidez económica requerida para la ejecución contractual.

DATOS ESTADISTICOS DESCRIPTIVOS DE LA MUESTRA ACOTADA					
ESTADISTICA	LIQUIDEZ	ENDEUDAMIENTO	COBERTURA INTERÉS	RENTABILIDAD PATRIMONIO	RENTABILIDAD ACTIVO
PROMEDIO	3,37	0,55	11,46	0,11	0,11
DESVIACIÓN ESTANDAR	1,82	0,17	12,55	0,08	0,07
MEDIANA	3,31	0,49	6,45	0,09	0,08

Se procede a establecer los requisitos financieros mínimos habilitantes, los cuales se determinan a partir del análisis de datos estadísticos descriptivos de una muestra representativa de la información financiera de las empresas del sector. Este proceso tiene como objetivo garantizar un equilibrio adecuado entre diversos aspectos de la prestación del servicio, como el plazo y el valor total del mismo y los Indicadores Financieros del Sector Vigilancia Y Seguridad Privada a corte de 2025, al hacerlo, se busca un punto de equilibrio, así como fomentar la pluralidad de oferentes, lo que a su vez promueve la competencia y la transparencia en el mercado.

6.1 Capacidad Financiera y Organizacional habilitante.

Los requisitos Financieros habilitantes son los siguientes:

ÍNDICE PARA EVALUAR	REQUISITO MÍNIMO
INDICE LIQUIDEZ	>= 1.0
NIVEL ENDEUDAMIENTO	<= 0,60%

RAZON DE COBERTURA DE INTERESES	>= 1,50
CAPITAL TRABAJO	Mayor o igual a $47.459.224
RENTABILIDAD DE PATRIMONIO	>= 0,08
RENTABILIDAD DE ACTIVO	>= 0,06

6.2 Capital de Trabajo

Es fundamental establecer un requisito de capital de trabajo en el presente proceso contractual, con el fin de garantizar que el proponente cuente con recursos financieros suficientes para asumir los costos iniciales asociados a la prestación del servicio de vigilancia y seguridad privada, tales como pago de nómina, prestaciones sociales, dotación, seguridad social, pólizas y demás obligaciones laborales y operativas.

Teniendo en cuenta que el plazo de ejecución del contrato es de seis (6) meses y cuatro (4) días o hasta agotar el presupuesto, y que la forma de pago establecida corresponde a pagos mensuales vencidos, el contratista deberá contar con liquidez suficiente para cubrir los compromisos derivados de la ejecución contractual antes de recibir el pago correspondiente por parte de la Entidad. Lo anterior permite minimizar el riesgo de interrupciones en la prestación del servicio derivadas de eventuales dificultades de flujo de caja.

Por esta razón, se incorpora el indicador de Capital de Trabajo como requisito de capacidad financiera, con el propósito de verificar que los oferentes cuenten con la disponibilidad de recursos financieros necesaria para garantizar el adecuado y continuo desarrollo del contrato.

Capital de Trabajo: Este indicador representa la liquidez operativa del proponente, entendida como la diferencia entre el activo corriente y el pasivo corriente. Un capital de trabajo positivo evidencia capacidad para atender obligaciones de corto plazo y contribuye al desarrollo eficiente de la actividad económica del proponente.

El Presupuesto Oficial Estimado (POE) del presente proceso asciende a:
CUATROCIENTOS SETENTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS ($474.592.239) MONEDA CORRIENTE.

En atención al análisis financiero del sector, a la naturaleza del objeto contractual, al plazo de ejecución y a la forma de pago establecida, la Entidad determina el siguiente requisito mínimo de capacidad financiera:

ÍNDICE PARA EVALUAR	REQUISITO MÍNIMO	VALOR
Capital de trabajo	Mayor o igual al 10 % del Presupuesto Oficial Estimado (POE)	$47.459.224

En consecuencia, los proponentes deberán acreditar un capital de trabajo igual o superior a **CUARENTA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS VEINTICUATRO PESOS ($47.459.224) MONEDA CORRIENTE**, calculado mediante la diferencia entre el activo corriente y

el pasivo corriente, de conformidad con la información financiera presentada y las condiciones de acreditación establecidas en el presente proceso de selección.

7. CONCLUSIONES

• El análisis del sector de vigilancia y seguridad privada evidencia que se trata de un servicio estratégico y esencial para la protección de bienes muebles e inmuebles del Instituto Municipal de Cultura, Recreación y Deporte de Zipaquirá. El mercado nacional cuenta con múltiples empresas habilitadas por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada con licencia de operación de cobertura nacional, lo que garantiza pluralidad de oferentes y condiciones de competencia efectiva dentro de la modalidad de Selección Abreviada de Menor Cuantía.

• En el ámbito regulatorio, se ratifica la obligación de cumplir con el Decreto Ley 356 de 1994, la Ley 1920 de 2018, la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015 y las tarifas mínimas fijadas para la vigencia 2026 por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, garantizando que la estructuración del proceso contractual se ajuste al marco jurídico vigente.

• Desde el punto de vista financiero, los indicadores establecidos (Índice de Liquidez ≥ 2,00; Índice de Endeudamiento ≤ 0,45; Razón de Cobertura de Intereses ≥ 2,50; Rentabilidad del Patrimonio ≥ 0,08 y Rentabilidad del Activo ≥ 0,06) resultan proporcionales al objeto contractual y coherentes con las condiciones del mercado, permitiendo seleccionar proponentes con adecuada solidez económica.

• Asimismo, la exigencia de Capital de Trabajo equivalente como mínimo al diez por ciento (10%) del Presupuesto Oficial garantiza que el contratista disponga de liquidez suficiente para asumir los costos iniciales de operación, especialmente considerando que el plazo de ejecución corresponde a seis (6) meses y cuatro (4) días y que la forma de pago es mensual vencida, lo que exige capacidad financiera para cubrir obligaciones laborales y operativas antes del pago por parte de la Entidad.

• En consecuencia, el presente Análisis del Sector cumple con lo dispuesto en los artículos 2.2.1.1.1.6.1 y 2.2.1.1.1.6.2 del Decreto 1082 de 2015, constituyéndose en soporte técnico, económico y financiero suficiente para adelantar el proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía.

Para lo pertinente se elabora matriz de riesgo.



MONICA FERNANDA HERRERA CONTRERAS

Instituto Municipal de Cultura, Recreación y Deporte de Zipaquirá	**ANALISIS DEL SECTOR SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA**	Instituto Municipal de Cultura, Recreación y Deporte de Zipaquirá

Subgerente Administrativo y Financiero

Elaboro: Mónica Fernanda Herrera Contreras- Subgerente Administrativo y Financiero
Reviso: Jossi Estevan Sarmiento Avila – Abogado Contratista

MATRIZ DE RIESGOS

N°	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Riesgo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	Asignación		Tratamientos y Controles a ser implementados	Después del Tratamiento				Afecta Ejecución	Responsable del Tratamiento	Fecha de Inicio del Tratamiento	Fecha de Finalización del Tratamiento	Monitoreo y Revisión	
												Entidad	Proponente/Contratista		Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría					Cómo	Cuando
1	Especifico	Externo	Planeación y Ejecución	Riesgo Económico	Cambios y/ o variaciones en el comportamiento del mercado: fluctuaciones de precios, desabastecimiento y especulación de insumos Desabastecimiento de insumos.	Variaciones súbitas en los precios de los insumos	Incremento en los precios	3	2	5	Riesgo Medio	40 % (etapa pre contractual)	60% (etapa pre contractual) 100%(etapa contractual)	Prever con antelación a los cambios en los precios de los insumos, las medidas a tomar, en especial los ajustes en los presupuesto	2	1	3	Riesgo bajo	si	Entidad contratante y Contratista	Planeación y Ejecución Contractual	No se tiene	supervisión de la entidad e informes de entrega de insumos	1. Etapa de planeación y 2. Ejecución del contrato (una vez advertidos los indicios de desabastecimiento)
2	Especifico	Externo	Ejecución	Riesgo Económico	Variación de precios (no regulados)	Fluctuación de precios y/o reajustes ocasionados durante la ejecución del contrato en el costo de insumos	Incremento en la facturación	2	2	4	Riesgo Bajo		100%	Prever con antelación a los cambios en los precios de la compra	1	1	2	Riesgo bajo	si	Contratista	Ejecución Contractual	No se tiene	supervisión de la entidad e informes de entrega de insumos	Durante la Ejecución del contrato

ANALISIS DEL SECTOR
SELECCIÓN ABREVIADA
MENOR CUANTÍA

N°	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Riesgo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	Asignación		Tratamientos y Controles a ser implementados	Después del Tratamiento				Afecta Ejecución	Responsable del Tratamiento	Fecha de Inicio del Tratamiento	Fecha de Finalización del Tratamiento	Monitoreo y Revisión	
												Entidad	Proponente/Contratista		Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría					Cómo	Cuando
3	General	Externo	Planeación y Ejecución	Riesgo Regulatorio	Cambio variación de políticas Gubernamentales probable y previsibles, y expedición de normas jurídicas	Que el Estado Colombiano expida normas que impacten la ecuación económica del contrato	Que se pueda romper la correlación de obligaciones entre las partes y se desate un desequilibrio económico del contrato	3	3	6	Riesgo Alto	100 %		Dimensionar, tan pronto se produzcan los cambios regulatorios, cuales es el impacto en la ejecución y/o ecuación económica del contrato, y decidir si es pertinente o no un restablecimiento del equilibrio económico del contrato.	3	1	4	Riesgo bajo	si	Entidad Contratante	Planeación y Ejecución Contractual	No se tiene	Revisando la expedición de normas y regulaciones que puedan alterar la ecuación económica del contrato	1. Etapa de planeación y 2. Ejecución del contrato (Una vez advertida la regulación que incide en la ecuación del contrato)
4	General	Externo	Planeación y Ejecución	Riesgo Regulatorio	Cambios regulatorios o reglamentarios; tarifas, mercados regulados, regímenes especiales (regalías, pensiones), designa	Que existan cambios, diferentes a temas tributarios, en regímenes que puedan incidir en la ejecución del contrato	Dificultades en la ejecución	3	3	6	Riesgo Alto	100 %		Verificar una vez acaecía una regulación que incida en el contrato, cuáles su impacto, y qué medidas se deben tomar	3	1	4	Riesgo bajo	si	Entidad Contratante	Fase de Planeación y Ejecución Contractual (tan pronto se advierta el cambio regulatorio)	No se tiene	Supervisión de la entidad y el Contratista, A través de revisiones periódicas a la normatividad que	Durante el plazo de ejecución del contrato , Tan pronto sea advertido en cambio regulatorio, de inmediato habrá que hacer seguimientos

N°	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Riesgo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	Asignación		Tratamientos y Controles a ser implementados	Después del Tratamiento				Afecta Ejecución	Responsable del Tratamiento	Fecha de Inicio del Tratamiento	Fecha de Finalización del Tratamiento	Monitoreo y Revisión	
												Entidad	Proponente/Contratista		Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría					Cómo	Cuando
					ción de zonas francas, planes de ordenamiento territorial, expedición de normas de carácter o de calidad.																		regula la ejecución	semanales.
5	General	Externo	Planeación y Ejecución	Riesgo Operacional	Operatividad del contrato. El monto y el plazo de la inversión no sea el previsto para cumplir el objeto del contrato.	Que el valor asignado para la ejecución del contrato no alcance para su ejecución total y exitosa	Insatisfacción en la ejecución del contrato, ejecución de las prestaciones de forma ineficiente o de baja calidad, o lo que es peor, paralización del mismo.	3	4	7	Riesgo Alto	100 %		Verificar la estructuración económica, los estudios de mercado, de oferta y de demanda, y corregir las incongruencias o defectos en la valoración de las actividades, o en su lugar efectuar las adiciones contractuales a que haya lugar.	2	3	5	Riesgo medio	si	Entidad Contratante	Fase de Planeación y Ejecución	Hasta culminar la ejecución del contrato	Supervisión de la entidad y el Contratista, Verificando que la ejecución del contrato vaya acorde a lo planificado, tanto en tiempo, como en ejecución técnica, en valor y calidad de las prestaciones	Plazo de Ejecución - Tan pronto se detecte la probable incongruencia, tratamientos quincenales.

N°	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Riesgo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	Asignación		Tratamientos y Controles a ser implementados	Después del Tratamiento				Afecta Ejecución	Responsable del Tratamiento	Fecha de Inicio del Tratamiento	Fecha de Finalización del Tratamiento	Monitoreo y Revisión	
												Entidad	Proponente/Contratista		Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría					Cómo	Cuando
6	Especifico	Externo	Planeación y Ejecución	Riesgo Operacional	Falla en la red Logística	Falla en la disposición de insumos, herramientas, logística	Entorpece el cumplimiento del objeto contractual	4	4	8	Riesgo Extremo		100%	Reducir las consecuencias o el impacto del riesgo a través de planes de contingencia	2	4	6	Riesgo Alto	si	Entidad contratante y Contratista	Fase de Ejecución	hasta la terminación del contrato	A través de notificaciones oficiales	Cuando se presente la situación
7	Especifico	Externo	Planeación y Ejecución	Riesgo Operacional	Productos que no cumplen con los estándares de calidad	Productos en mal estado, vencidos, sin registro invima	Entorpece el cumplimiento del objeto contractual	2	2	4	Riesgo bajo		100%	Verificación del producto en el momento de su entrega	1	1	2	Riesgo Bajo	no	Contratista y entidad	Fase de Ejecución	hasta la terminación del contrato	A través de notificaciones oficiales	Cuando se presente la situación

Instituto Municipal de Cultura, Recreación y Deporte de Zipaquirá · Alcaldía de Zipaquirá	**ANALISIS DEL SECTOR SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA**	Instituto Municipal de Cultura, Recreación y Deporte de Zipaquirá · Alcaldía de Zipaquirá

N°	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Riesgo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	Asignación		Tratamientos y Controles a ser implementados	Después del Tratamiento				Afecta Ejecución	Responsable del Tratamiento	Fecha de Inicio del Tratamiento	Fecha de Finalización del Tratamiento	Monitoreo y Revisión	
												Entidad	Proponente/Contratista		Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría					Cómo	Cuando
8	General	Externo	Planeación y Ejecución	Riesgo Operacional	La red logística (transporte, personal calificado, insumos) sea ineficiente o insuficiente, y dificulte la ejecución de los suministros de los materiales	Que el personal, insumos, y/o vehículos contratado para la ejecución del contrato no sea suficiente para la ejecución del contrato	Insatisfacción en la ejecución del contrato, ejecución de las prestaciones de forma ineficiente o de baja calidad, o lo que es peor, paralización del mismo.	3	4	7	Riesgo Alto		100%	Verificar que la red logística de ejecución del contrato, entre ellos: insumos, preparación, distribución y transporte; se ejecute de acuerdo a los precisos parámetros contratados, y previamente definidos en un plan de trabajo definido por la entidad antes del inicio de la ejecución del contrato.	2	3	5	Riesgo medio	si	Entidad contratante y Contratista	Desde el inicio del contrato, para verificar que se cumpla el plan de trabajo y/o cronograma definido por la entidad	Hasta culminar la ejecución del contrato	Supervisión de la entidad y el Contratista, Verificando que la ejecución del contrato vaya acorde a lo planificado, tanto en tiempo, como en ejecución técnica, en valor y calidad de las prestaciones	Plazo de Ejecución - Tan pronto se detecte la probable incongruencia, tratamientos quincenales.

ANALISIS DEL SECTOR
SELECCIÓN ABREVIADA
MENOR CUANTÍA

N°	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Riesgo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	Asignación		Tratamientos y Controles a ser implementados	Después del Tratamiento				Afecta Ejecución	Responsable del Tratamiento	Fecha de Inicio del Tratamiento	Fecha de Finalización del Tratamiento	Monitoreo y Revisión	
												Entidad	Proponente/Contratista		Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría					Cómo	Cuando
9	General	Externo	Planeación y Ejecución	Riesgo Financiero	Dificultad para conseguir recursos financieros para el logro del objetivo del contrato. Términos financieros para la consecución de los recursos (plazos, tasas, garantías, contragarantías) Riesgo de condiciones financieras para la obtención de recursos	Que el proponente se quede sin liquidez para ejecutar el contrato, pagar insumos, salarios y demás gastos ordinarios de la ejecución Variación de los términos de financiación, asociados a las fluctuaciones como: plazos, tasa de interés, garantías, contragarantías, refinanciación, tasas de cambio, ajustes por inflación y a las variaciones	Grave afectación a la ejecución que puede incluso conducir a la paralización Iliquidez del contratista e incremento de los costos de adquisición	1	5	6	Riesgo Alto		100%	En el proceso de selección se establecerán unos estrictos indicadores financieros que garantice que este riesgo sea improbable en su máxima expresión	1	4	5	Riesgo medio	si	El secretario responsable del proceso, en apoyo de su equipo estructurador	Desde que se elaboran los estudios previos	Cuando se adjudica el contrato, incluso en la ejecución es necesario hacerle seguimiento, no obstante haber seleccionado un proponente con gran capacidad financiera y organizacional	Desde el momento en que es elaboran los estudios y documentos previos	Durante todo el proceso de selección, e incluso en la propia ejecución del contrato.

N°	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Riesgo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	Asignación		Tratamientos y Controles a ser implementados	Después del Tratamiento				Afecta Ejecución	Responsable del Tratamiento	Fecha de Inicio del Tratamiento	Fecha de Finalización del Tratamiento	Monitoreo y Revisión	
												Entidad	Proponente/Contratista		Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría					Cómo	Cuando
						cambiarias y financieras.																		
10	General	Externo	Planeación y Ejecución	Riesgo de Naturaleza	Eventos causados por la naturaleza sin la intervención o voluntad del hombre, que tienen impacto sobre la ejecución del contrato (temblores, inundac	Circunstancias naturales tales como temblores, inundaciones, fuertes lluvias, sequias	Retrasos o dificultades en la ejecución	1	3	4	Riesgo Bajo	100 %		Una vez advertidos por cualquier fuente informativa que es posible y probable la consumación en el futuro inmedi	1	2	3	Riesgo Bajo	si	Supervisor y contratista	Desde que se advierta por cualquier fuente de información que el riesgo puede concretars	Terminación del contrato	Verificando que el contratista tome las medidas que se le recomiendan	Durante la Ejecución del contrato

N°	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Riesgo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	Asignación		Tratamientos y Controles a ser implementados	Después del Tratamiento				Afecta Ejecución	Responsable del Tratamiento	Fecha de Inicio del Tratamiento	Fecha de Finalización del Tratamiento	Monitoreo y Revisión	
												Entidad	Proponente/Contratista		Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría					Cómo	Cuando
					iones, lluvias, sequias) siempre y cuando los mismos se puedan prevers e.									ato del riesgo, tomar medid as técnic as para mitigar su impact o.							e, anális is de pluvio metrí a, infor mes del IDEA M, histór icos por perio dos del año, etc.			
1 1	Gene ral	Exter no	Plan eació nyEj ecuci ón	Ries goAm bien tal	Obligaciones emanadas de licencias ambientales, planes de manejo ambiental condiciones ambientales o ecológicas, evolución de tasas retributivas, uso del agua	Que en razón a decisiones de autoridades ambientales no se pueda n iniciar o continuar con la ejecución del contrato	Retrasos o dificultades en la ejecución	3	2	5	Riesgo Medio		100%	Verificar que se cumplan con todas las licencias y obligaciones antes las autoridades ambientales, en caso de que nazcan nuevas obligaciones, una vez se tenga conocimiento de ellas tomar las medidas para su cumplimiento	1	3	4	Riesgo Bajo	si	Supervisor y contratista	Desde el inicio de la ejecución	Terminación del contrato	Revisión permanente, y mensual al cumplimiento de estas obligaciones por parte del supervisor.	Durante la Ejecución del contrato

N°	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Riesgo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	Asignación		Tratamientos y Controles a ser implementados	Después del Tratamiento				Afecta Ejecución	Responsable del Tratamiento	Fecha de Inicio del Tratamiento	Fecha de Finalización del Tratamiento	Monitoreo y Revisión	
												Entidad	Proponente/Contratista		Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría					Cómo	Cuando
														. Verificar que se cumplan las normas sanitarias que puedan tener un impacto ambiental.										
12	Especifico	Externo	Planeación y Ejecución	Riesgo Tecnológico	Advenimiento de nuevos desarrollos tecnológicos o estándares para la ejecución del contrato así como la obsolescencia tecnológica.	Que los equipos que puedan usarse para la ejecución del contrato, puedan llegar a la obsolescencia durante la ejecución del contrato, en los casos en que aplique. (maquinaria)	Dificultades en la ejecución y en la supervisión	1	3	4	Riesgo Bajo		100%	Verificar que los equipos no sean obsoletos y en caso de obsolescencia verificar su cambio rápidamente. Verificar que el contratista tome las medidas para evitar interrupciones en la ejecución del contrato.	1	2	3	Riesgo Bajo	si	Contratista	Tan pronto se advierta la obsolescencia.	Terminación del contrato	Seguimiento a que se haga el cambio rápido de los equipos, y que se tomen las medidas para evitar las interrupciones.	Durante la Ejecución del contrato

Instituto Municipal de Cultura, Recreación y Deporte de Zipaquirá · Alcaldía de Zipaquirá	**ANALISIS DEL SECTOR SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA**	Instituto Municipal de Cultura, Recreación y Deporte de Zipaquirá · Alcaldía de Zipaquirá

N°	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Riesgo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	Asignación		Tratamientos y Controles a ser implementados	Después del Tratamiento				Afecta Ejecución	Responsable del Tratamiento	Fecha de Inicio del Tratamiento	Fecha de Finalización del Tratamiento	Monitoreo y Revisión	
												Entidad	Proponente/Contratista		Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría					Cómo	Cuando
13	General	Externo	Ejecución	Riesgo Social	Orden Público	Paros, manifestaciones, protestas de la comunidad y/o gremios que impidan la correcta ejecución de las actividades del contrato	No poder ejecutar correctamente sus actividades, y por ende afectar el normal desarrollo de las funciones de la entidad.	2	2	4	Riesgo Bajo		100% contratista si no realiza socialización del proyecto	Reducir las consecuencias o el impacto del riesgo a través de planes de contingencia	1	1	2	Riesgo Bajo		Contratista	Desde el inicio de la ejecución	Terminación del contrato	A través de notificaciones oficiales	Conforme a la periodicidad descrita en el contrato